



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 498 /
SOLICITA AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE DECRETO
ALCALDICIO N° 357 DE FECHA 30.01.2019

REQUINOA, 12 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 225 de fecha 11.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Rectificar Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 30.01.2019, que regularizaba proceso administrativo obviado en su oportunidad, sobre Jornada de cierre con dirigentes vecinales de la comuna de Requinoa y solicitaba contratación vía trato directo a través de la plataforma Mercado Público al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$514.000 más impuesto. Dado lo anterior se solicita:

RECTIFICAR dicho decreto Alcaldicio en el **CONSIDERANDO:**

DONDE DICE: Realización durante el mes de diciembre de 2018 de una jornada de cierre con dirigentes vecinales de la comuna de Requinoa y donde se solicita regularización de contrato vía trato directo a través del sistema Mercado Público, a la Compañía de teatro, Agrupación teatral Casa del Arte, Rut N°65.270.640-1, por un monto total de \$514.000 más impuesto.

DEBE DECIR: Realización durante el mes de diciembre de 2018 de una jornada de cierre con 100 dirigentes vecinales de la comuna de Requinoa se solicita regularización de contrato vía trato directo a través del sistema Mercado Público al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut [REDACTED]

RECTIFICAR dicho decreto Alcaldicio en el **DECRETO:**

DONDE DICE: AUTORIZASE VIA TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Público, la contratación de los servicios de Banquetería, mantelería, garzones, al proveedor Sr. Mauricio Soto Herrera, Rut: [REDACTED] por un monto de \$514.000 más impuesto.

DEBE DECIR: AUTORIZASE VIA TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Público, la contratación de los servicios de Banquetería (10 mesas redondas, 100 sillas vestidas, mantelería, 3 garzones, y alimentación según cotización adjunta) para 100 dirigentes vecinales para la Jornada de cierre 2018, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut: [REDACTED] por un monto de \$514.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62, aclaración de actos.

DECRETO : RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 30.01.2019 en el CONSIDERANDO:

DONDE DICE: Realización durante el mes de diciembre de 2018 de una jornada de cierre con dirigentes vecinales de la comuna de Requínoa y donde se solicita regularización de contrato vía trato directo a través del sistema Mercado Público, a la Compañía de teatro, Agrupación teatral Casa del Arte, Rut N°65.270.640-1, por un monto total de \$514.000 más impuesto.

DEBE DECIR: Realización durante el mes de diciembre de 2018 de una jornada de cierre con 100 dirigentes vecinales de la comuna de Requínoa se solicita regularización de contrato vía trato directo a través del sistema Mercado Público al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut [REDACTED]

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 30.01.2019 en el DECRETO:

DONDE DICE: AUTORIZASE VIA TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Público, la contratación de los servicios de Banquetería, mantelería, garzones, al proveedor Sr. Mauricio Soto Herrera, Rut: [REDACTED] por un monto de \$514.000 más impuesto.

DEBE DECIR: AUTORIZASE VIA TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Público, la contratación de los servicios de Banquetería (10 mesas redondas, 100 sillas vestidas, mantelería, 3 garzones, y alimentación según cotización adjunta) para 100 dirigentes vecinales para la Jornada de cierre 2018, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut: [REDACTED] por un monto de \$514.000 más impuesto

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011, "Servicio y producción y desarrollo de eventos, Programa Organizaciones comunitarias" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / LGE /lge
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)